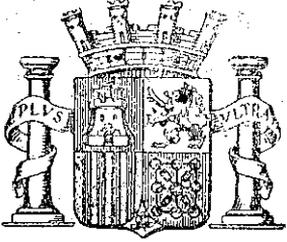


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 137

Barcelona, 6 de junio de 1938

Tomo II

Página 819

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Hacienda y Economía

Núm. 95

Las circunstancias por que venimos atravesando exigen en muchos casos que aquellos organismos que, como el Arma de Aviación, tienen directamente a su cargo la defensa nacional, gocen de la holgura que supone la rapidez y la reserva necesaria para el cumplimiento de su delicada misión, facilitando a la par el concurso de los ciudadanos, sin mengua de los intereses públicos que le están encomendados.

El complicado mecanismo del Impuesto de Derechos reales, si pudiera ser necesario en normalidad, actualmente es incompatible con aquellas finalidades, por lo que aun cuando en general tenga un carácter marcadamente técnico, no puede haber inconveniente en simplificarlo respecto a los contratos de suministros, cuya naturaleza jurídica puede completarse a los efectos fiscales, en normas fijas y sencillas que alejando la posibilidad de error, representen el cumplimiento de la obligación tributaria con la garantía debida de todos los intereses que en ellos concurren. Por las razones de la misma índole, los decretos de veintidós de febrero y quince de julio de mil novecientos treinta y siete, establecieron normas especiales para los contratos que celebren la Comisaría de Armamento y Municiones y el Grupo de Transmisiones del Ministerio de Defensa Nacional, respectivamente.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda y Economía, se decreta lo siguiente:

Artículo primero. Los contratos celebrados por el Arma de Aviación se gravarán por Impuesto de Derechos reales con el tipo impositivo uniforme de uno ochenta y cinco por cien-

to en concepto de contrato de suministro, cualquiera que fuese, el que realmente le correspondiera, tomando como base la cantidad en que consista el precio.

Artículo segundo. La liquidación y pago del mencionado Impuesto en dichos contratos se verificarán con sujeción a las normas contenidas en el decreto del Ministerio de Hacienda de veintidós de febrero del pasado año, dictado con referencia a los contratos que celebre la Comisaría de Armamento y Municiones.

Artículo tercero. Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Barcelona, a tres de junio de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda y Economía,

FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

(De la Gaceta núm. 156.)

ORDENES

Ministerio de Defensa Nacional.

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

DESTINOS

Núm. 9.791

Circular. Excmo. Sr.: Ante la necesidad de utilizar la capacidad de los heroicos jefes y oficiales del Ejército que a consecuencia de la actual campaña han quedado inválidos o inútiles, y la seguridad de que la presencia de un mutilado o inválido de guerra potenciará el prestigio de los Tribunales Permanentes de Guerra, y de acuerdo con las normas establecidas en la orden circular de 15 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 311), he resuelto:

Primero: Los jefes u oficiales del Ejército, cualesquiera que sea el Arma o Cuerpo de procedencia o la Es-

cala a que pertenezcan, que hayan resultado inválidos o inútiles a consecuencia de la actual campaña, podrán solicitar de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, su nombramiento como vocales militares de los Tribunales Permanentes de Guerra.

Segundo. Las instancias deberán cursarse en el plazo de quince días a contar de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL y vendrán acompañadas de cuantos documentos se estimen adecuados para probar los méritos alegados. A la certificación oficial de la invalidez o inutilidad sufrida, deberá unirse un certificado expedido por un Tribunal Médico-Militar, haciendo constar que aquélla no es incompatible con el desempeño de la función.

Tercero. La Subsecretaría del Ejército de Tierra hará la oportuna propuesta de nombramientos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

E. D.
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 9.792

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 5.438 (D. O. núm. 81), por la que fueron ascendidos a sargento de Infantería, entre otros, D. Francisco Reina Cuenca y D. Baldomero Zornoza Marín, se entienda rectificada en el sentido de que son del Arma de Ingenieros, quedando subsistentes los demás extremos de la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

E. D.
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 9.793

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el teniente del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA, don Jesús Lasanta Janari, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.794

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el brigada de INFANTERÍA don Luciano Plaza Moratalla, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.795

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Pedro Oliver Huguet, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 9.796

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INTENDENCIA D. José Martín Urbina, de a las órdenes del Comandante del Ejército del Este, pase destinado a la

Sección de Servicios del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.797

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INTENDENCIA D. Federico Valenciano Gaya, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Zona del Interior, pase destinado a la Intendencia de la Comandancia Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.798

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Fidel Martínez Montes, ascendido, quede confirmado en el destino que tiene asignado en el Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.799

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA don Antonio Pascual Abasolo, destinado en el Ejército del Centro, cause baja en el Ejército, en virtud de sentencia judicial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.800

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, profesional, don Santiago López Ortiz, ascendido a dicho empleo por orden circular de 28 de mayo de 1938, núm. 9.299 (D. O. número 129), pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.801

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Julián Coello Baidal, pase

destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 15 (Tarrasa), incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.802

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Miliesio López Cabrera, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.803

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán en campaña de INFANTERÍA, procedente de Milicias, D. Basilio Antón Cabellos, pase destinado al C. R. I. M. número 15, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.804

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS don José María Basanta Bermejo, del Batallón de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.805

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 9.389, de 28 de mayo último (D. O. núm. 131), quede rectificada por lo que respecta al capitán de INGENIEROS, procedente de Milicias (Transmisiones), D. Ricardo Lladó Font, en el sentido de que su destino es a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos y no al Cuadro Eventual del Ejército del Cen-

tro, como en aquella se hacia constar. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.806

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar para el mando del primer Batallón Especial de Transporte Automóvil al capitán del CUERPO DE TREN D. Benigno Peláez Pedroso, cesando en su actual destino de la Dirección de Transportes por Carretera, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.807

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA, profesional, D. José Moreno Valera, de reemplazo por herido en Alicante, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.808

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los ocho oficiales de INFANTERIA, dados de baja en el Ejército activo como inútiles por heridos de guerra, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Aguilar Crespo y termina con D. Alfonso Latorre Latorre, pasen destinados a los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización que se indican, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al C. R. I. M. núm. 11 (Valencia)
Teniente profesional, D. Ramón Aguilar Crespo.

Al C. R. I. M. núm. 1 (Madrid)
Teniente profesional, D. Francisco Bantrés Villacampa.

Teniente en campaña, D. Ismael García Rodríguez.
Otro D. Héctor Orieta Carballo.

Al C. R. I. M. núm. 16 (Barcelona)

Capitán profesional, D. Pedro Tévez Comas.

Teniente profesional, D. José Cazorla Roca.

Otro, D. Martín Miñarro de Sola.
Teniente en campaña, D. Alfonso Latorre Latorre.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.809

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Infantería, D. José Gras Hernández, de la 55 Brigada Mixta, pase destinado al Batallón de Retaguardia número II, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.810

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de ARTILLERIA D. José López López, ascendido, de la Asociación de Huérfanos de Tropa del Arma, pase destinado al Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.811

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de SANIDAD MILITAR, en campaña, procedente de Milicias, que figura en la siguiente relación, que empieza por el teniente D. José Luis Benjumea Bellón y termina por el sargento D. Julián Muñoz Jurado, quede confirmado en los destinos que actualmente tienen asignados en el Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. José Luis Benjumea Bellón.
D. José Fabra Martínez.
D. Venancio Veiga Vázquez.
D. Hugo Reuter Pohl.
D. Daniel Azuara Almoño.
D. Enrique Navarro Rodríguez.

Sargentos

D. Juan Novo Ubeda.
D. Gregorio Zatica Achunra.
D. José Antonio Martínez del Toro.
D. Alfonso González Guerrero.
D. Dionisio Corchete González.
D. Juan Gamo Calleja.
D. Enrique Paños Amieva.
D. Julián Muñoz Jurado.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.812

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez D. José Refie Coll, brigada D. Juan Martín Martín y sargento D. Teodosio Vega Costa, todos del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, pasen destinados a prestar servicio al C. R. I. M. núm. 15, con arreglo a lo prevenido en la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.813

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el suboficial de Complemento, de INFANTERIA, D. Darwin Cabeza Ferrer, clasificado de afecto al Régimen, pase destinado a las órdenes de la Inspección General de Sanidad Militar, sin causar baja en el Arma de Infantería, a la que pertenece, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.814

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA, de la 114 Brigada Mixta, D. Félix Font Bartrinz, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 15.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.815

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos de la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril próximo pasado (D. O. núm. 92), he resuelto que el sargento de INFANTERIA D. José Bruguera Boada, pase destinado a las Prisiones Militares de Guadalajara, por haber sido clasificado inútil total para el servicio activo, a consecuencia

de heridas de guerra y considerado apto para el servicio de retaguardia, según certificado facultativo del Tribunal Médico Militar de dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.816

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 30 de mayo último, al que se acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el sargento en campaña de INFANTERÍA D. Juan Urios Papi, de reemplazo por herido en esta plaza, y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando destinado en el C. R. I. M. núm. 15.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.817

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 8.737, de 20 de mayo último (D. O. núm. 122), quede rectificada por lo que respecta al sargento de Infantería de MILICIAS D. Luis Vera Leal, en el sentido de que su destino es al Cuadro Eventual del Ejército del Este, y no al de la Agrupación Autónoma del Ebro, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.818

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los seis sargentos de INGENIEROS, ascendidos por méritos de guerra, por orden circular número 9.307, de 27 de mayo pasado (D. O. número 129), que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Padilla Luque y termina con D. José María Cassi Cruz, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Padilla Luque.
D. Nicolás Esparrach Maynou.
D. Joaquín Mombiela Clavero.
D. Francisco Valles Mir.

D. Jacinto Moreno Herrero.
D. José María Cassi Cruz.
Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.819

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dos sargentos de INGENIEROS, don Lázaro López Carrasco y D. Manuel Pozas Moreno, ascendidos a dicho empleo por orden circular núm. 9.221, de 20 de mayo pasado (D. O. núm. 129), pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 9.820

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los 112 comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Germán Garay Ibáñez y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Francisco Montañés Tapia, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

Mayores

D. Germán Garay Ibáñez, con la antigüedad de 28 enero 1937.
D. José Montero Rodelgo, con la de 25 abril 1937.
D. Ignacio Esnaola Iraola, con la de 15 mayo 1937.

Capitanes

D. Martín Belso Arechavaleta, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Manuel Fernández López, con la misma.
D. Joaquín Fernández Olloquiegui, con la misma.
D. Jesús Gracia Ortiz de Elguea, con la misma.
D. Fidel Loizaga Zamarripa, con la misma.
D. Miguel Marina Barredo, con la misma.
D. Enrique Mogrovejo Beraza, con la misma.
D. Jesús Ventosa Martínez, con la misma.
D. Avelino Martínez Muro, con la de 5 enero 1937.

D. Antonio Losada Seoane, con la de 26 marzo 1937.

D. Miguel Solís Moraleda, con la de 25 abril 1937.

D. Hermínio Escalona Benito, con la de 20 mayo 1937.

D. Martín Couto Navea, con la de 28 julio 1937.

D. Manuel Espinosa Oribe, con la de 31 de julio 1937.

Tenientes

D. Luis Corona Rodríguez, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Antonio Mauro Sánchez, con la misma.

D. Justo Ortigó Pascual, con la misma.

D. Desiderio Pascual Barriuso, con la misma.

D. Eduardo Pérez Bárcena, con la misma.

D. Paulino Suárez González, con la misma.

D. Adolfo Torre García, con la misma.

D. Armando Zarceño Arteaga, con la de 15 febrero 1937.

D. Faustino García González, con la de 25 febrero 1937.

D. Fernando Vázquez García, con la de 2 mayo 1937.

D. Manuel Lorenzo Anzola, con la de 15 junio 1937.

D. Marcelino Miranda Díez, con la de 30 junio 1937.

D. Rufino Trujillo Fernández, con la de 3 julio 1937.

D. Pedro Martín Casas, con la de 14 julio 1937.

D. Martín Azpeitia Zubeldia, con la de 17 julio 1937.

D. Gabriel Rebolé Redil, con la de 26 agosto 1937.

D. José González Moncada con la de 13 agosto 1937.

D. Julián Casamayor Abiega, con la de 31 diciembre 1936.

D. Gregorio Olmedo Martínez, con la de 1 enero 1937.

D. Florentino García Alvarez, con la de 3 febrero 1937.

D. Mario Redondo Ochoa, con la de 20 febrero 1937.

D. Ángel Trabanco García, con la de 1 marzo 1937.

D. Francisco Abarrategui Sagarna, con la de 10 marzo 1937.

D. Marcos Idirín Garabietta, con la de 24 marzo 1937.

D. Feliciano Sansimenea Eidaguirre, con la de 10 abril 1937.

D. Elías Durán Vega, con la de 4 mayo 1937.

D. Manuel Diego Obregón, con la de 23 mayo 1937.

D. Julio Barinaga Uzuriaga, con la de 1 julio 1937.

D. Esteban Dámaso Urlesia, con la de 10 junio 1937.

D. José Suja Torregrosa, con la de 28 junio 1937.

D. Vicente García Sierra, con la de 31 julio 1937.

D. Bonifacio Anido Murua, con la de 1 agosto 1937.

Sargentos

D. José Fernández Fernández, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.
D. Pío Fernández Hurtado, con la misma.

D. Pío Flórez Martínez, con la misma.

D. Manuel González Suárez, con la misma.

D. Manuel Núñez Nogueira, con la misma.

D. Jesús Osma Infesto, con la misma.

D. Jesús Piñeiro Ansitegui, con la misma.

D. Primitivo Puente Quintana, con la misma.

D. Rogelio Paramá Liste, con la de 4 marzo 1937.

D. José María Miguel Díez, con la de 7 de abril 1937.

D. Joaquín León Arcos, con la de 1 mayo 1937.

D. Gumersindo Alonso Rodríguez, con la de 1 julio 1937.

D. Julio Maculet Jiménez, con la misma.

D. Simón Ortega Iglesias, con la misma.

D. Luis Palacios González, con la misma.

D. Sebastián Sierra San Vicente, con la de 26 julio 1937.

INGENIEROS

Mayor

D. José Marcos Blázquez, con la antigüedad de 11 abril 1937.

Capitanes

D. Jenaro Arrate C. de Arrillaga, con la antigüedad de 16 febrero 1937.

D. Francisco Mañaricua López, con la de 31 mayo 1937.

D. Agustín Gutiérrez Cueto, con la de 1 julio 1937.

Tenientes

D. Ovidio Palacio Menéndez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Eduardo* Vigil Santiáñez, con la de 1 febrero 1937.

D. Manuel Rubín Freile, con la de 15 febrero 1937.

D. Simón Alonso Garraléta, con la de 21 febrero 1937.

D. Isidro Aizpurua Susperregui, con la de 1 junio 1937.

D. Antonio Mancera Menéndez, con la de 31 julio 1937.

D. Rafael Calvo Leturia, con la de 7 agosto 1937.

Sargentos

D. Herminesindo Nogueira Cobela, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

D. José Gómez Castañeira, con la misma.

D. Lorenzo Moure Mufiiz, con la de 20 abril 1937.

D. Ricardo González Manzanedo, con la de 1 junio 1937.

D. Luis Ortiz Alfau, con la de 23 julio 1937.

ARTILLERIA

Teniente

D. Eduardo Quevedo Ruiz, con la antigüedad de 31 enero 1937.

Sargentos

D. Heliodoro Palacio Gómez, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Eugenio Sandoval Pérez, con la de 15 mayo 1937.

D. José Fernández Gómez, con la de 1 julio 1937.

INTENDENCIA

Capitanes

D. Daniel Larraona Tejedor, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Víctor Muro González, con la misma.

Tenientes

D. Pedro Ruiz Soto, con la antigüedad de 10 enero 1937.

D. Luis Gutiérrez Bastián, con la de 24 febrero 1937.

D. Manuel Díaz Díaz, con la de 3 marzo 1937.

D. Jesús Gómez Cobo, con la de 10 mayo 1937.

D. Esteban Goñi Fernández, con la de 15 junio 1937.

D. Isidoro Miranda García de la Torre, con la de 19 junio 1937.

D. Baltasar Martínez Alonso, con la de 26 junio 1937.

D. Diego González García, con la de 1 julio 1937.

Sargentos

D. Gregorio Pardo Trucios, con la de 1 julio 1937.

D. Félix Birigay Nieva, con la de 1 agosto 1937.

D. Félix González Llorente, con la misma.

D. José Negueruela Martínez, con la de 31 agosto 1937.

D. Luis Muñiz González, con la misma.

SANIDAD

Capitán

D. Pedro García del Amo Gavilán (desparecido en campaña), con la antigüedad de 1 enero 1937.

Tenientes

D. Agustín Rodríguez Piñera, con la antigüedad de 8 abril 1937.

D. Justo Azúa y Alzola, con la de 30 junio 1937.

D. José Luis Oliver Zapico, con la de 1 julio 1937.

D. Cándido Acuña Michelena, con la de 25 agosto 1937.

Sargentos

D. Eduardo Morán Vega, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Juan Campo Llamosa, con la de 1 enero 1937.

D. José Cuesta Lazcano, con la de 17 julio 1937.

CUERPO DE TREN

Tenientes

D. Juan Arevachala Lete, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Ramón Montero Blanco, con la de 23 mayo 1937.

Sargentos

D. José Luis Cereceda Bravo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Francisco Montañés Tapia, con la de 20 junio 1937.

Barcelona, 31 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 9.821

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, página 212, columna tercera), ampliada en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Juan Pallarés Lluasma, residente en Valencia, Avenida de Nicolás Salmerón, núm. 31, principal, siendo destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Levante, como oftalmólogo, por haber sido aprobado por orden circular número 8.940, de 14 de mayo actual (D. O. número 125), para cubrir una de las treinta plazas que de dicha especialidad fueron convocadas a concurso, efectuando su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.822

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, página 212, columna tercera), ampliada en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, pasando a ocupar los destinos que en la misma se indican, a los que se incorporarán con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

F. B.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Federico Rubio Méndez, con domicilio en Madrid, calle de Valverde, número 9, a las órdenes del jefe del Ejército del Centro.

D. Juan Cabré Garriga, con residencia en Barcelona, calle Claris, núme-

ro 71, a las órdenes del jefe de la Agrupación Autónoma del Ebro, como oftalmólogo.

D. Juan Manuel Lagúa Ledesma, con residencia en Linares de Mora (Teruel), a las órdenes del jefe de la segunda Demarcación Sanitaria (Valencia).

D. Heliodoro Cardona Mateo, con residencia en Puebla-Larga (Valencia), a igual destino que el anterior.

D. Ambrosio Moguez Ariasol, con residencia en Vilasart de Dalt (Barcelona), a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, en expectación de destino.

D. José Tubella Aguer, con residencia en Puigpelat (Tarragona), ídem.

D. José Grau Colomé, con residencia en Barcelona, calle Balmes, número 26, ídem.

D. José María Vilaseca Sabater, con residencia en Barcelona, calle de Valencia núm. 209, principal, primera, ídem.

D. Juan Berini Ferrán, con residencia en Barcelona, calle del Bruch, número 136, ídem.

Barcelona, 29 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.823

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, página 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de dicha disposición, pasando a servir los destinos que se les asigna a los que se incorporarán con urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Felipe Muñoz Aycart, a las órdenes del jefe del Ejército del Centro (confirmación).

D. Francisco Cobo Valdivia, con residencia en Jaén, calle de San Bartolomé, núm. 2, a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía.

D. Alfonso Conde Cantón, con residencia en Almadén (Ciudad Real), a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.824

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936

(D. O. núm. 221, página 206, columna segunda), ampliada en la de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, página 601, columna segunda), he tenido a bien conceder el empleo de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasando a ocupar los destinos que en la misma se indican, a los que se incorporarán con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Justo Sancho Pascual, a las órdenes del jefe del Ejército del Centro (confirmación).

D. Eugenio García Mediavilla Tejada, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura (confirmación)

D. Eulogio Horcajo Cabezas, con residencia en Talarrubias (Badajoz), a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

D. Amadeo García Gimeno, con residencia en Villavieja (Castellón), a las órdenes del jefe del Ejército de Levante.

D. Angel Domínguez Becerril, a las órdenes del jefe del Ejército del Este, para los servicios de Psiquiatría.

Barcelona, 30 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

RECOMPENSAS

Núm. 9.825

Circular. Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por el jefe de la 43 división, del Ejército del Este, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla del Valor, con la pensión anual de 500 pesetas durante cinco años, a percibir desde primero de julio próximo, al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el cabo don José María de Antonio Sazatornil y termina con el soldado Pedro Guix Coll, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar, además, las condiciones determinadas en las normas séptima y octava de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabo de Ingenieros D. José María de Antonio Sazatornil, de la 102 Brigada Mixta.

Cabo de Milicias, D. Enrique Secorán Ruiz, de la 72 Brigada Mixta.

Soldado de Ingenieros Jacinto Cervero Bisquet, del batallón de Obras y Fortificación núm. 24.

Soldado de Infantería de Milicias Juan Salas Quellos, de la 72 Brigada Mixta.

Soldado de Infantería Pedro Guix Coll, de la 72 Brigada Mixta.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.826

Circular. Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por el Jefe Superior de la D. C. A., por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla del Deber al teniente de ARTILLERÍA D. Jaime Brugat Molí, como premio a su distinguida actuación en operaciones de guerra desde su incorporación a la D. E. C. A., hasta la fecha en que se formula la propuesta y llenar, además las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular número 7.002, de 24 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 101), dictadas para desarrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.827

Circular. Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por el Jefe de Sanidad de la 43 división, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla del Deber al aspirante facultativo de SANIDAD MILITAR D. José Romero Espuña, como premio a su distinguida actuación en operaciones de guerra y llenar, además, las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular núm. 7.002 de 24 de abril último (D. O. núm. 101), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña al hacerse aplicación del decreto núm. 74 de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.828

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor de los interesados, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el teniente de Infantería D. Isidro González Serrano y termina con el sargento de la misma Arma D. Ramiro Duarte González, pertenecientes a los Cuerpos y Unidades que en dicha relación se indican, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del indicada abril (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ascenso a capitán de Infantería

Teniente D. Isidro González Serrano, de reemplazo por herido en Cuenca.

Ascenso a capitán de Infantería (En campaña)

Teniente D. José Alvarez Bayón, de la D. C. A.

Otro, D. Enrique Reyero Sánchez, de la D. C. A.

Otro, D. Luis Ortiz de la Torre, de la D. C. A.

Ascenso a capitán de Infantería (Escala de Milicias)

Teniente D. Alejandro Torres San Jorge, de la D. C. A.

Ascenso a teniente (Escala de Milicias)

Sargento de Infantería D. Ramiro Duarte González, de la D. C. A.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—Antonio Cordón.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 9.829

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del CUERPO DE INVALIDOS MILITARES, y de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto conceder al sargento del mencionado Cuerpo don Salvador Aguilár Barberá, el premio de permanencia de 50 pesetas, por llevar más de diecisiete años de servicio y reunir las condiciones que determina la orden circular de 29 de noviembre de 1889

(C. L. núm. 590), debiendo empezar a percibirlo a partir de primero de abril del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

ARTILLERIA

Núm. 9.830

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los oficiales segundos del Cuerpo de Auxiliares de Artillería que a continuación se indican, cubran los destinos de plantilla que al frente de cada uno se expresa:

D. Jaime González de Castro, cesa en el ramo de Artillería, del Arsenal de Cartagena y Servicio de Defensa Antigás y pasa como oficial primero al destino de la Flotilla de Vigilancia de Cartagena.

D. Pedro Cros Sánchez, que por ascenso desembarca del "Tofiño", pase destinado al ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena, encargándose al propio tiempo, y sin desatender éste, del servicio de Defensa Antigás en el mismo.

D. Eugenio Vázquez Suárez, queda confirmado en el mismo destino de Almería que en el anterior empleo le fué conferido por orden ministerial de 13 de abril pasado (D. O. núm. 91, pág. 178).

Para cubrir los destinos resultantes vacantes en los cruceros "Méndez Núñez" y en el "Tofiño", se tendrá en cuenta por las correspondientes autoridades lo dispuesto en la orden ministerial de 26 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 286, página 368), y en cuanto a las entregas de cargos habrá de tenerse presente la otra disposición de 21 de enero de 1937 (D. O. núm. 24, página 486).

Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 9.831

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el marinero radiotelegrafista Juan Llambí Roig, pase destinado a las Estaciones de Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

RESERVA NAVAL

Núm. 9.832

Vista acta aprobada por la Junta formada con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo tercero del Reglamento para el ingreso en la Reserva Naval del personal de la Marina Mercante, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Máquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto conceder definitivamente ingreso en la Reserva Naval al personal que a continuación se relaciona, con las categorías que se expresan, escalafonándose, provisionalmente, por el orden en que figuran, con arreglo a lo que determinan los artículos núms. 13, 14, 15 y 16 de la orden ministerial núm. 5.586, de 4 de abril último (D. O. núm. 82).

Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes Maquinistas de la Reserva Naval

(Primeros Maquinistas Navales)

D. Francisco Pedraz Palacios, con la antigüedad de 18 de julio 1936.

D. Antonio Aldayturriaga Ayala, con la de 29 julio 1936.

D. Eduardo Echaniz Arrieta, con la de 9 septiembre 1936.

D. Alvaro Arechavaleta Aguirre Mota, con la misma.

D. Carlos Inchausti Ugarteburu, con la de 23 septiembre 1936.

D. Manuel Trinidad Sanz, con la de mayo 1937.

D. Francisco Llonja Menchaca, con la de 6 agosto 1937.

D. Jesús Olmo Maestre, con la de 1 octubre 1937.

D. José Calaza Romero, con la de 1 diciembre 1937.

D. Martín Corrin García Salazar, con la de 8 mayo 1938.

Tenientes Maquinistas de la Reserva Naval

(Segundos Maquinistas Navales)

D. Marcelino del Busto Rivero, con la antigüedad de 18 de julio 1936.

D. Manuel Borrego Moreno, con la de 19 julio 1936.

D. Sebastián Bravo Segura, con la de 24 julio 1936.

D. Valeriano Delgado San Martín, con la de 25 julio 1936.

D. Alfonso Arias Fariña, con la de 29 agosto 1936.

D. Benigno Cuesta García, con la de agosto 1936.

D. Juan M. Aberasturi Iturraspe, con la de 9 septiembre 1936.

D. Bartolomé Bennasser Morante, con la de 10 septiembre 1936.

D. Antonio Rodríguez del Risco, con la de octubre 1936.

D. Vicente San Miguel Erce, con la de 28 julio 1937.

D. Alfredo Lozano Zaragoza, con la de 11 abril 1938.

D. Bartolomé Tomás Bergá, con la de 29 abril 1938.

Auxiliares de Máquinas de la Reserva Naval

(Primer mecánico naval)

D. Pedro Horrillo Montes, con la antigüedad de 19 julio 1936.

(Fogonero habilitado de la Marina Mercante)

D. Mariano Juez Sánchez, con la antigüedad de 18 julio 1936.

(Primeros mecánicos navales)

D. Epifanio Población Larrinaga, con la antigüedad de 18 julio 1936.

D. Pablo Espinosa García, con la de 19 julio 1936.

D. Fernando Berenguer Galindo, con la de 25 julio 1936.

(Fogonero habilitado de la Marina Mercante)

D. Anacleto Pérez Joven, con la antigüedad de 29 julio 1936.

D. José Núñez Pérez, con la de 5 agosto 1936.

D. Vicente Martínez Sánchez, con la de 26 agosto 1936.

(Primeros mecánicos navales)

D. Pedro Sala Rabasa, con la antigüedad de agosto 1936.

D. Vicente Mayans Ros, con la de 10 octubre 1936.

D. Francisco Imbernón Ortega, con la de 12 noviembre 1936.

(Fogonero habilitado de la Marina Mercante)

D. Hilario López Sánchez, con la antigüedad de 6 febrero 1937.

(Primer mecánico naval)

D. Francisco Llorca Gomis, con la antigüedad de 12 abril 1937.

(Fogonero habilitado de la Marina Mercante)

D. José Gallart Ruiz, con la antigüedad de 9 agosto 1937.

(Primeros mecánicos navales)

D. Guillermo Vives Vidal, con la antigüedad de 23 agosto 1937.

D. José Juan Bonet, con la de 1 septiembre 1937.

D. Tomás García García, con la de 25 septiembre 1937.

D. Ildefonso Ríos Fernández, con la de 25 septiembre 1937.

D. Miguel García Téllez, con la de 24 octubre 1937.

D. Juan Huguet Alsina, con la de 21 julio 1936.

(Segundos mecánicos navales)

D. Manuel Cornejo García, con la de 18 julio 1936.

D. Gipés Egea Conesa, con la de 18 agosto 1936.

D. Miguel Horrillo Montes, con la de 7 diciembre 1936.

D. Jaime Rigo Sansó, con la de 12 diciembre 1936.

D. Juan José Ripol Bordenabé, con la de 24 marzo 1937.

D. Gaspar Jurado Muñoz, con la de 18 mayo 1937.

AVIACION

SECCION DE PERSONAL CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 9.833

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela Automovilista de Aviación, según concurso convocado en la orden circular núm. 8.989, de 20 de mayo de 1938 (D. O. núm. 125), he resuelto nombrar cabos mecánicos conductores eventuales del Arma de Aviación a los que figuran en la relación inserta a continuación de esta orden y que principia con Enrique Campa Porta y termina con José Villanueva Roca, los cuales serán alta en el Batallón de Transportes número 1 del Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Enrique Campa Porta.

José Cantallops Blanco.

Angel Salas Gil.

Venancio Romero de la Torre.

José Villanueva Roca.

Barcelona, 2 de junio de 1938.—Carlos Núñez.

REEMPLAZO

Núm. 9.834

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al efecto, y de conformidad con lo establecido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), he resuelto declarar en situación de reemplazo por enfermo, a partir de 9 de mayo último, y con residencia en San Clemente (Cuenca), al capitán de Aviación don Lucas Fuentes Alcaraz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NÚÑEZ

Señor...

TITULOS

Núm. 9.835

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (Gaceta núm. 341), he resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con la antigüedad de 24 de mayo últi-

mo, al sargento de Infantería D. Blas Castejón Esparza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 9.836

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (Gaceta núm. 341), he resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con la antigüedad de 24 de mayo último, a los alumnos D. Fausto Galeano Aurellán y D. José Amancio Castell, y concederles el empleo de sargento de Aviación, con arreglo a lo determinado en la disposición referida, en el que disfrutará la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,

CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 9.837

Circular. Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento el curso correspondiente por el soldado alumno mecánico José Aranda Blázquez, he resuelto concederle el título provisional de mecánico de Aviación y el empleo de cabo mecánico de la misma Arma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la orden circular de 31 de agosto de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 212, pág. 549, columna segunda), en los cuales disfrutará la antigüedad de 22 de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 9.838

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular número 6.255, de 13 de abril último (D. O. núm. 91), por la que se concede el empleo de cabo mecánico de Aviación a diverso personal de dicha Arma, he resuelto se entienda rectificadas aquellas en el sentido de que Antonio Muñoz Rodrigo, que en la misma figura, se llama Antonio Núñez Rodrigo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,

CARLOS NÚÑEZ

Señor...